

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasCentral de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRASOficina
de
Administración

Resolución de Oficina de Administración

N° 005- 2022 - PERÚ COMPRAS/GG-OA

Lima, 3 de marzo de 2022

VISTO:

El Informe N° 000045-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, de fecha 22 de febrero de 2022, de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración; y el Memorando N° 000066-2022-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 3 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatural N° 010-2022-PERÚ COMPRAS, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establecen que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y, que la misma debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, a través del Memorando N° 000047-2022-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario, que comprende la contratación a ser incluida en el PAC;

Que, mediante Informe N° 000045-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración sustenta la necesidad de aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, con la finalidad de incluir un (1) procedimiento de selección, conforme a lo señalado en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, es procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, en los términos solicitados con la finalidad de garantizar el funcionamiento y operatividad de la Entidad;

Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRASFirmado digitalmente por AIQUIPA
MENDOZA Silvio Elisban FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 19:29:34 -05:00Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRASFirmado digitalmente por
PIERREND ALVAREZ Ingrid Zarela
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 17:38:55 -05:00Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRASFirmado digitalmente por YEN CHIA
Helen Milen FAU 20600927818
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 16:14:12 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina
de
Administración

Con el visto bueno de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; el literal u) del artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2019-EF; y en mérito a la facultad delegada que se encuentra contenida en la Resolución Jefatural N° 003-2022-PERÚ COMPRAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, con la finalidad de incluir un (1) procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada derivado de un Concurso Público, conforme se detalla en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración realice la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Disponer que, el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3629, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras).

Artículo Cuarto. - Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por PIERREND
ALVAREZ Ingrid Zarela FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2022 20:13:40 -05:00

INGRID ZARELA PIERREND ALVAREZ
Jefa (e) de la Oficina de Administración
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

PERU COMPRAS

D) UNIDAD EJECUTORA :

1650

E) RUC : 20600927818

F) PLIEGO :

096

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N°005 - 2022 - PERU COMPRAS/GG-OA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	CP-SM-4-2021-PERU COMPRAS-1	Contratación del Servicio de Consultoría del Desarrollo Automatizado del Documento Equivalente del Módulo Informático de la Dirección de Compras Corporativas para el Componente 4 del Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.	8010160400225820	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	469,458.85	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	2363565



Firmado digitalmente por
PIERREND ALVAREZ Ingrid Zarela
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 17:38:28 -05:00



Firmado digitalmente por YEN CHIA
Helen Milen FAU 20600927818
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2022 16:14:01 -05:00